



Asamblea Legislativa todavía no aprueba leyes que protejan y garanticen el acceso el agua en el país.

Un día como hoy, el 22 de enero de 2007, las organizaciones que conforman el Foro por la Defensa de la Sustentabilidad del Derecho al Agua presentaron un anteproyecto de Ley del Subsector de Agua Potable y Saneamiento a la Asamblea Legislativa. En el 2006, el 22 de marzo, el Foro presentó ante este órgano del Estado un anteproyecto de Ley General de Aguas.

Hasta la fecha las y los diputados de la Asamblea Legislativa han hecho oídos sordos de esta petición que diversos sectores sociales han realizado y la cual demanda que en el país exista un mejor marco legal e institucional que supere y contribuya a una adecuada gestión de un recurso tan vital como es el agua.

La crisis hídrica se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrenta la población y dicha situación ha empeorado en años recientes.

Existen muchos datos que señalan la gravedad de la situación y entre ellos se encuentra un estudio realizado en el año 2001 por la Organización Panamericana de la Salud -OPS, el cual señala que la población salvadoreña es la que menos abastecimiento al agua potable posee en comparación con los demás países de la región centroamericana.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano -PNUD- El Salvador es uno de los 14 países de Latinoamérica que podrían estar en una situación de estrés hídrico para el año 2022.

Según la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social -FUSADES-, en una investigación realizada sobre la calidad del agua en el área rural, se encontró que el 61% de las muestras resultaron contaminadas con coliformes fecales y el 52% con *Escherichia coli*.¹ Además, se encontró que el 77% de los ríos del país presentan algún grado de contaminación.²

1 FUSADES; Determinación de la calidad del agua de consumo humano de las familias rurales; San Salvador-El Salvador 2004.

2 FUSADES; Gobernabilidad ambiental para el desarrollo sostenible de El Salvador, San Salvador-El Salvador; 2007.

El problema de acceso y calidad del agua que sufre el país se agrava debido al manejo deficiente que se hace del recurso y que tiene a la base la ausencia de un marco legal que sancione el uso inapropiado del agua, así como la depredación y la contaminación de los mantos y zonas de recarga hídrica.

Debido a lo antes expuesto El Foro del Agua exige al Gobierno:

- **Un Marco legal e institucional.** Aprobar un marco legal e institucional adecuado (Ley General de Agua y Ley del Subsector de agua Potable y Saneamiento) a partir de los anteproyectos de ley ciudadanos presentados ante la Asamblea Legislativa.
- **Inversión.** Destinar recursos a proyectos de abastecimiento, saneamiento y gestión de cuencas, tal como exigimos las organizaciones sociales a través de la campaña ciudadana “Democracia Azul”. Una inversión que tanto el Banco Mundial como el JICA estiman que debería ser de al menos de entre 60 y 70 millones de dólares anuales.
- **Minería y represas.** No aprobar la Ley de Minerías que en la actualidad está en discusión en La Asamblea Legislativa y detener la construcción de represas, ya que representan una seria amenaza para la sustentabilidad del recurso y tendría un impacto negativo en las comunidades.

San Salvador, 22 de enero de 2008